



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

Auntam<sup>to</sup> de 8. de Noviembre En la Villa de Tula, a ocho  
de Noviembre de mill setecientos ochenta y ocho. Alcan  
doe tanto, en su dala capitular, como le tiene conuen  
te, los SS. condes, Justicia y Regim<sup>to</sup> de ella, a saber  
El Sr. D. Manuel Lopez de Utrera Abog<sup>o</sup> de honor. Sr. conde  
Alcalde mayor desta Villa por S. M. D. Sr. D. Juan Alca  
zar, D. Juan Soriano Rodriguez, D. Juan de Umanes y Umanes  
Ybarra, D. Xpobal Maria Umanes, D. Sr. de la Torre  
Umanes, y D. Juan Sr. Serrano Capitulares, y  
Sr. de Utrera Abog<sup>o</sup> mayor, con Sr. D. Rubio Lopez  
Sindico procurador, haviendo sido citados conq<sup>ue</sup>  
ante dios y expusieron de lo que a ellas, y confesio  
con lo que se y pertenecientes al servicio de ambas  
Villas, y su utilidad desta Villa, y acordado a lo  
que sigue.

En este Auntam<sup>to</sup> se hizo puente, una copia del  
Titulo de Alguacil mayor desta Villa, de la concesion  
que hizo su Magestad El Sr. D. Felipe, dado en la Villa de  
Utrera en capitulo de Mayo del año pasado a  
mill setecientos y cinquenta años, sacado del Sr.  
Archivo de Simancas, por D. Manuel de Ayala  
y Anzures, en diez y siete de Septiembre pasado  
de este año. Y se dio D. Xpobal de Argelina